



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 122.

Gijón 14 de Noviembre de 1878.

SOCIEDADES COOPERATIVAS.

II.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi querido amigo: entro desde luego en materia, para no malgastar el tiempo en preámbulos, y empiezo recordando á V., que los únicos y poderosos elementos, con que el obrero cuenta para mejorar su situacion, son el trabajo y el ahorro. Pero no en todas ocasiones, ni en todos los períodos de la historia, existen las condiciones, que son indispensables para la práctica de esas dos grandes virtudes.

En los caballerescos tiempos que algunos ensalzan hasta el punto de formar leyendas que deslumbran, y en las cuales aparecen los magnates y trovadores como dechado de perfeccion, se acechaba á los pobres menestrales, que en nuestro suelo formaban cofradías, verdaderos gremios ó principio de aquellas poderosas sociedades industriales, que en union con los municipios tanto ilustraron su nombre en la historia patria. Entonces se prohibía que el menestral se aproximase á su compañero de desgracia, que se entendieran para resistir á la violencia, ó para estipular lo que á sus intereses conviniera, y cuando, al despuntar el alba, no se presentaban en la plaza pública, preparados con los instrumentos del trabajo, para seguir al que reclamara sus servicios por el salario, que la autoridad fijaba, corrían el peligro de que se les impusiera instantáneamente la pena de azotes, á que por la ley estaban condenados. Hoy no pesa sobre el trabajador tamaña servidumbre. Para ser verdaderamente libre en nuestros tiempos, basta poseer el sentimiento de la libertad.

Mas no faltan hombres de Estado, menudean las gentes que pasan por avisadas en el arte de gobernar, y que acometen con rudeza la tarea de esterminar el socialismo, por ejemplo, dándole por ende mayor vida. Y en esa condenacion suelen no pocos en esta tierra de España incluir á las sociedades cooperativas, cual si fueran encarnacion del mismísimo socialismo Fourierista, ó del que ahora priva, traído por el dulce Bakounine de las Estepas de Rusia. En tal situacion, cuando se persigue al obrero por el mero hecho de asociarse, cuando tales muestras se dan de completo desconocimiento de los progresos realizados en la ciencia y en la vida real de los pueblos cultos, siempre que esto, ó algo parecido sucede, faltan las dos condiciones indispensables, que son la seguridad y la libertad, para dar expansion al espíritu y moverse en el anchuroso campo de las combinaciones humanas. Se sobreentiende, pues, que las sociedades cooperativas han de estar á cubierto de las arremetidas de malandrines, que ven por todas partes peligros sociales y conflictos, y sofocan todo movimiento, porque no alcanzan á ver el camino llano y espacioso que otros siguen.

Esto sentado, no he de entretener á V. con disquisiciones históricas, que pudieran interesar, pero que no hacen al caso, respecto del origen de las sociedades cooperativas. Fueron aconsejadas al trabajador por las dificultades de su situacion. Hubo algunos hombres de buena voluntad, que reunieron sus escasos ahorros, compraron por mayor lo que necesitaban, para el consumo diario, y distribuyendo entre sí los artículos comprados, descubrieron lo que

nada tiene de recóndito, y es que pudieron alimentarse mejor y á mas bajo precio. No importa que hayan tenido esa feliz ocurrencia Hamick ó en Rochdale. Lo indudable es, que los *Equitables Pioneers* de esta última poblacion tuvieron la gloria de haber acreditado la nueva forma de libre asociacion por el maravilloso resultado que alcanzaron.

Lo que en Rochdale habia sido causa de que se trasformara la vida del obrero, antes miserabile y sumido en la abyeccion, despues bien alimentado con ahorros y medios de trabajar y de instruirse, sirvió de poderoso estímulo á otros que siguieron tan plausible ejemplo. No era posible que tan prósperas sociedades dejaran de llamar la atencion de los hombres consagrados á la ciencia, principalmente de los economistas, y no son escasos, ni despreciables, los escritos y libros, en que se ha estudiado y reducido á sistema la organizacion y manera de funcionar de esas asociaciones.

Y aparecen clasificadas, y con sus caracteres distintivos las que tienen por objeto el consumo, ó distribucion, como dicen los ingleses, el crédito y la produccion. Son, por tanto, distributivas, ó de consumo, de crédito, á que se da el nombre de bancos populares, y productivas, que son las de mas difícil manejo.

Los ingleses, que son eminentemente prácticos, cultivan la asociacion distributiva. Es la de mas seguros resultados. En Alemania se fundaron muchísimos bancos populares, merced á la iniciativa y enérgica propaganda del ilustre Eschulze-Delitzsch. La Francia de 1848, mas dada á las empresas difíciles, puso los ojos en las sociedades de produccion; pero, estraviada por las predicaciones socialistas, desconfiaba del esfuerzo individual y buscaba en la accion directa del Estado, lo que únicamente podia obtener del trabajo y del ahorro. Consiguio la clase obrera una mezuquina subvencion de tres millones de francos, que fué, no obstante, un sacrificio para el Tesoro en aquellos difíciles momentos, y las sociedades que se crearon á la sombra de la merced gubernamental, murieron estenuadas, esperando el maná, que no bajaba de lo alto en la cantidad de que habian menester. Otras, que fiaron mas en su propio valer y se fundaron sin el auxilio del Estado, consiguieron mas felices resultados. Seriamos injustos si omitiéramos que el principio de asociacion cayó en desfavor y se hizo sospechoso, con lo cual no eran de esperar sazonados frutos, por consecuencia del fracaso de los talleres nacionales, y porque tras las jornadas de Junio vino la reaccion, que lanzó al pueblo francés en brazos del Imperio napoleónico.

Afortunadamente no sucedió lo mismo en Inglaterra. Allí los 28 *Equitables Pioneers*, ó siete, como algunos dicen, pues no hay completa conformidad entre los escritores que del asunto tratan, los que en reducido número, y mas llenos de necesidades que de recursos, fundaron la cooperativa de consumo con dos mil ochocientos reales en el año de 1844, llegaban al número de cuatro mil, veinte años despues, y contaban con un capital de cuatro millones de reales; capital que en el año 1875 escedía de 16 millones, realizando compras por valor de mas de 25 millones de reales, que en venta producian 29 millones próximamente, quedando un beneficio ó ganancia de mas de tres millones de reales. De esta manera los que en 1844 eran pobres y hambrientos tejedores de Rochdale, llegaron á poseer valiosas propiedades y á tener magnificas fabricas de algodón y de cuantos artículos necesitan para el consumo. No se limitaron á esto: fundaron una magnífica

Biblioteca, para instruccion del obrero, en donde á la sazon hay mas de diez mil volúmenes á disposicion de una clase, que puede y vale, porque tiene el sentimiento de la propia dignidad.

La semilla cundió en términos que en el año de 1875, eran 1455 las sociedades cooperativas de consumo, con un número total de 481.654 miembros, ó jefes de familia, que representan próximamente dos millones y medio de consumidores. El capital de los accionistas, reunido en esas diversas sociedades, ascendia en el espresado año 1875 á 480 millones de reales, y las compras anuales importaron 1.612 millones, habiéndose elevado el producto de las ventas á 1.848 millones. Los gastos de direccion y administracion no pasaron de 80 millones de reales, y despues de distribuir el 5 por 100 á los accionistas, quedó un residuo ó beneficio de 144 millones, que se repartieron entre los consumidores, á quienes se considera, por el hecho del consumo, asociados á los accionistas y con derecho á participar de los resultados beneficiosos de la compra y venta de los artículos.

Estimo conveniente dar á V. cuenta ante todo del estado floreciente en que se encuentran las sociedades cooperativas de distribucion, ó de consumo, en Inglaterra, porque no hay enseñanza tan eficaz como el ejemplo, y para que se vea como tales sociedades son verdaderas empresas comerciales, ó industriales, segun el objeto á que se dedican, y de qué manera con el miserable ahorro del trabajador se forman esos enormes capitales, mas fecundantes cien veces que los dones en vano reclamados del Estado, y productos sobre todo de las grandes cualidades que con el ahorro se despiertan.

Pero es tiempo de que ponga término á esta carta, repitiéndome de V. afectísimo amigo.

M. PEDREGAL.

Madrid 4 Noviembre 1878.

El Sr. D. José Maria Guzman, Vicepresidente de la Diputacion Provincial, ha presentado á la misma, en la sesion celebrada el dia 6 del corriente, la siguiente proposicion, sobre los carbonos asturianos, que defendida por su ilustrado autor, y por nuestro amigo el Sr. D. Benigno Dominguez Gil, fué tomada desde luego en consideracion, dando lugar á que inmediatamente se telegrafiase al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, á fin de obtener el correspondiente permiso para que el Ingeniero de minas Sr. D. Eduardo Riu, pueda pasar á Madrid á practicar las debidas gestiones en nombre de la provincia, para que no queden defraudadas las esperanzas de los mineros asturianos.

Hé aqui la importante proposicion del Sr. Guzman:

A LA DIPUTACION.

Teniendo noticias fidedignas de que por el Ministerio de Marina se va á proceder á las subastas de carbonos con destino al consumo de la Armada; habiendo dudas muy fundadas de que los carbonos nacionales sean admitidos á aquellas subastas, á pesar de los excelentes resultados obtenidos en las pruebas comparativas realizadas con los ingleses mas acreditados; y sabiendo que el fundamento de esta probable exclusion depende de las objeciones que se han hecho en el referido Ministerio, á la ventajosa aplicacion del carbon asturiano y á la desconfianza que existe en aquel centro de la capacidad de la cuenca carbonifera de Asturias

para llenar las necesidades del suministro, el diputado que suscribe, pide á la Diputacion: 1.º—Que se sirva tomar con la mayor urgencia el acuerdo de comisionar al Ingeniero Jefe de minas D. Eduardo Riu, que con tanto acierto é ilustracion intervino en las esperiencias hechas en el Ferrol del carbon nacional, para que vaya á Madrid en el plazo mas breve posible, en representacion de este Cuerpo provincial, y gestione y contribuya, cerca del Ministerio de Marina, para que no se defrauden las justas y lejitimas aspiraciones de la industria minera del pais en tan importante asunto. Y 2.º—Que se solicite al efecto, con la urgencia que el caso requiere, la autorizacion oportuna del Ministerio de Fomento para que el Sr. Riu pueda desempeñar esta comision.

El asunto es de interés vital para las cuencas carboníferas de Asturias, de grande importancia para la provincia toda, y hasta de honra nacional; el diputado que suscribe, no duda que S. E. por acuerdo unánime, se dignará aprobar esta proposicion.

Nosotros, como *La Voz de Asturias*, creemos que la presencia del Sr. Riu es necesaria en Madrid, para la defensa de esta importante industria de nuestra provincia; pues habiendo asistido dicho Sr. á los análisis que en el arsenal del Ferrol se hicieron de nuestros carbones, sobre cuyo asunto ha publicado últimamente notables artículos *La Revista de Asturias*, estamos seguros que hará desaparecer con su autorizada palabra los escrúpulos que puedan existir en el Gobierno, consiguiendo al fin que se abra paso franco á los carbones del pais en las contratas que hayan de celebrarse para el consumo de los arsenales y buques de la Armada.

Las influencias contrarias se agitan, y es necesario que la provincia, por medio de sus corporaciones, y por medio tambien de sus diputados, que son indudablemente los mas directamente llamados á trabajar en pró de su progreso y de sus intereses todos, haga ver que los carbones que producen sus ricas y variadas cuencas, pueden competir con los extranjeros; y que nuestros mineros están dispuestos á cubrir todos los compromisos que adquieran con el Estado en las contratas á que fueron llamados.

Felicítamos, pues, á los Sres. Guzman y Dominguez Gil, asi como á la Diputacion Provincial, siempre tan solícita por todo lo que atañe al porvenir de este Principado, que tan dignamente representa.

La *Gaceta* de 7 del actual contiene, entre otras disposiciones oficiales, la siguiente circular, encaminada á corregir los abusos que en algunos juzgados venian cometiéndose por los auxiliares de la Administracion de justicia, en el cobro de los derechos que les corresponden. Llamamos, pues, la atencion de nuestros lectores sobre la espresada circular, que dice así:

«Ilmo. Sr.: En vista de las frecuentes quejas elevadas á este Ministerio en representacion del abuso que cometen algunos auxiliares de la Administracion de justicia, sustituyendo unas dilijencias por otras que tienen señalados mayores derechos en los aranceles judiciales, y por mas que hecho tan reprobado tenga en la ley penal el oportuno correctivo, con el propósito de coadyuvar á su repression, facilitando su descubrimiento, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el dictamen de la sala de gobierno del Tribunal Supremo, ha tenido á bien disponer que desde esta fecha todos los funcionarios que cobran derechos con arreglo al indicado arancel, en las cuentas que presenten á quien deba satisfacerlas, detallen con perfecta distincion y claridad todas las partidas, espresando al pie de cada una el artículo arancelario que las autorice, sin cuyo requisito no será obligatorio su pago; debiendo por su parte las autoridades judiciales desplegar la mayor vigilancia sobre el cumplimiento de las prescripciones que regulan la tasa de derechos y garantizan la legalidad de su exaccion, promoviendo en su caso la responsabilidad criminal de los infractores, y haciendo efectiva la señalada en el art. 627 de los mencionados aranceles.»

De nuestro apreciable colega *El Eco de Asturias*, tomamos lo siguiente:

«¡Ojo!—Por las señas empiezan algunos periódicos de Madrid á enseñar la oreja en la cuestion de suministro de hullas á los arsenales, atacando embozadamente á los carboneros ó á los mineros asturianos.

Que enseñen no solo la oreja, sino las orejas, esos malaventurados y reaccionarios periódicos, proteccionistas de los intereses nacionales, escepto cuando entre otras cosas se trata de carbones ingleses; que nada quedará por decir en justificacion de su conducta y en defensa de los carbones de Asturias.

«Si seria cierto aquel presagio, de que habria en la prensa española quien fuese capaz de hacer, contra la justicia y la razon, la causa de los carbones ingleses?»

No lo dude *El Eco*. Algo debe haber, cuando así enseña la oreja *El Pabellon Nacional*. De todos modos, nosotros, como *El Eco* y los demás periódicos asturianos, estamos en la brecha, dispuestos á quemar hasta el último cartucho en defensa de los intereses del pais; y seguros del patriotismo y de la independencia que distingue á todos nuestros colegas, tambien les ofrecemos nuestra humilde cooperacion, á

fin de combatir á los que sin razon ni motivo alguno legal, quieran escluir á nuestras hullas de las contratas que se celebren por el Gobierno. Hasta ahora hemos tenido muchas veces la prudencia de tolerar las imposiciones de algunos periódicos de la corte; pero de hoy en adelante, dispuestos estamos á no sufrir otra imposicion que la de la justicia, rechazando de la manera mas enérgica todos aquellos trabajos que mañosamente tiendan al descrédito de las importantes industrias de nuestra provincia.

La recaudacion de Aduanas de la Peninsula é Islas Baleares, obtenida en el mes de Octubre último, ha ofrecido el mas lisonjero resultado, pues asciende á 9.436,564 pesetas 63 céntimos, que representa un aumento de 997,806 pesetas 98 céntimos sobre lo recaudado en igual mes del año anterior.

Las provincias en cuyas Aduanas han superado los ingresos á los del mes de Octubre de 1877, son las siguientes: Barcelona, Santander, Tarragona, Gerona, Valencia, Baleares, Vizcaya, Coruña, Almería, Cádiz, Guipúzcoa, Granada, Castellon, Cáceres y Zamora.

Nuestro apreciable colega de Madrid *La Union*, aplaude la actitud del Sr. Vivar en el Congreso, con motivo de la proposicion presentada por dicho señor, respecto á los carbones nacionales.

Agradecemos al diario democrático el interés que le inspira esa industria de nuestro país, y esperamos que el señor Sanchez Perez cooperará desde las columnas de su ilustrado periódico, á que de una vez se adopte la patriótica medida de que nuestros carbones sean admitidos en las contratas que por el Gobierno se celebren para el consumo de los arsenales y buques de la Armada. Los Sres. Vivar, De Gabriel, Alba Salcedo, Lopez y Lopez, Moreno Nieto, Marqués de Muros y Martinez (D. Cándido), han indicado en esta cuestion, el camino que conviene seguir; camino del que no han de separarse ninguno de los diputados que hoy tienen su asiento en el Congreso representando los intereses del pais, que tanto espera de sus sentimientos altamente patrióticos.

Parece ser que por la Administracion pública se reclaman á nuestro Ayuntamiento 127.000 y pico de pesetas por el derecho de capitacion, correspondiente al año de 1868 á 1869. Esta reclamacion, unida á la de 22.000 y pico de pesetas que se le hace por la Sociedad del Timbre, viene á dificultar mas y mas la gestion económica de la Municipalidad de Gijon, cuando es sabido que tantas atenciones tiene que cubrir, y cuando aun están por llenar servicios locales de la mayor importancia. La verdad es que la vida de los municipios cada dia se va haciendo mas difícil, y que poco á poco, si á ello no se pone remedio, apenas habrá vecino alguno que quiera ejercer esos cargos gratuitos y honoríficos, que solo acarrear á los que los desempeñan, enemistades y disgustos de todo género, haciendo desesperar aun á los que van allí animados de las mas rectas intenciones en pró de los intereses comunales.

REMITIDO.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mio: Acabo de leer en su apreciable periódico el incidente ocurrido en Vigo con el vapor «Hoogly», lo cual me ha hecho creer seria conveniente dar á conocer lo que acaba de suceder en este puerto con el buque «Maria Josefa», que cargó el dia 29 de Octubre último, carbon aglomerados de esta fabrica.

Habiéndose resuelto por el Gobierno considerar los carbones y cok en iguales condiciones que los minerales respecto á los derechos de carga y descarga, parecia natural que el carbon menudo que constituye el aglomerado, y es de menos valor, disfrutase de igual beneficio; pero el señor Administrador de Aduanas no conceptua este combustible comprendido en la escepcion concedida á los carbones minerales, y exige que pague el derecho de carga de dos reales en tonelada; lo cual me pone en la imprescindible necesidad de dirigir la adjunta súplica al Ilmo. Sr. Director General de Aduanas, que le ruego inserte en su próximo número.

Agradece anticipadamente el favor su afectisimo seguro servidor Q. B. S. M.

Agustin Delbrouck

Ilmo. Sr. Director General de Aduanas.

D. Agustin Delbrouck y Thyrión, industrial, vecino de Gijon, segun cédula personal número 0145,150 impreso, que bajo el 7 talonario me fué espedida por la Alcaldia de mi domicilio con fecha... en concepto de Gestor de la sociedad «Delbrouck, Kessler y Comp.» y Director de la fabrica de aglomerados de carbon mineral de la Braña, á

V. S. Ilma. respetuosamente acudo y espongo: Que considerados siempre hasta ahora los aglomerados en idénticas condiciones al carbon mineral, puesto que en realidad no son un producto distinto, habian venido gozando para su transporte y embarque de las mismas facilidades y ventajas á los carbones minerales concedidas, y la única vez que esa identidad fué puesta en duda, queriendo sujetar á los aglomerados al pago del derecho de registro de mercancías, por resolucion de la Direccion General de Impuestos, fecha 22 de Mayo del año próximo pasado, considerando que en la fabricacion de dichos aglomerados no se transforma la primera materia de que se derivan, sino que la industria se reduce á reunir el polvo de carbon de piedra y la brea mineral ó bitúmen para darles cohesion y hacer posible su aprovechamiento único, que es el mismo á que se destina aquel combustible, se les declaró comprendidos en la escepcion concedida á dichos carbones minerales: en la actualidad viene nuevamente á presentarse la cuestion, por cuanto el Administrador de la Aduana de Gijon no se presta á considerar á los aglomerados como carbon mineral, sino como mercancía, y en tal concepto exige paguen el derecho de carga de que aquel combustible está exento. Como á V. S. Ilma. no puede ocultarse, esta apreciacion del Sr. Administrador, viene á irrogar gravísimos perjuicios á la fabricacion de aglomerados, recargando este combustible con un impuesto que dificulta y aun imposibilita su venta para el consumo fuera del puerto de Gijon, pues los compradores renuncian á su adquisicion, si han de tener que satisfacer aquel gravamen al efectuar el embarque para remitir los aglomerados á los puntos de consumo, y de este modo se perjudica tambien á la industria carbonera, que se ve privada de dar salida al menudo y polvo, quedando así perdido este importante y muy considerable producto de la explotacion de las minas que hoy por medio de los aglomerados se hace utilizable. En la seguridad de que V. S. Ilma., apreciando en su justo valor estas consideraciones, pondrá pronto remedio á los graves perjuicios que á la industria minera y de fabricacion de aglomerados viene á ocasionar la errónea apreciacion del Administrador de la Aduana de Gijon, recorro:

Suplicando respetuosamente á V. S. Ilma., se sirva declarar, como antes de ahora lo hizo la Direccion General de Impuestos, que los aglomerados tienen la misma consideracion y gozan de las mismas franquicias y exenciones que el carbon mineral, que no constituyen un producto distinto de este, y si solo son el medio de utilizar como combustible el polvo de dicho carbon en la misma forma que esta se utiliza. Gracia que no dudo obtener de la bondad de V. S. Ilma., que Dios guarde muchos años.

Gijon, etc.

VARIEDADES.

¡Hace un año! ¿Te acuerdas?

¡Cómo pasan los años!

Y hay algunos que dicen,
que en el dolor son largos.

Yo quisiera que fúesen
como la luz de rápidos;
que fueran solo chispas,
que fueran cual relámpagos.

Porque vivir sin verte
y vivir recordando,
dichas que son dolores
porque se han ausentado.

Esto no es vida, niña,
esto es vivir contando
minutos de recuerdos,
siglos de desengaños!

19 de Octubre de 1878.

José Amado é Ibañez.

GACETILLA.

—La empresa de los Sres. Lopez y Comp.^a ha rebajado tambien los fletes de mercancías, equiparándolos á los establecidos por la casa de los Sres. Olano, Larrinaga y Compañía. Notamos, sin embargo, que los primeros sostienen los mismos precios para el pasaje, y no podemos menos de llamar su atencion, sobre el buen efecto que causaria el que aquellos se nivelasen á los establecidos por las distintas empresas que hacen la navegacion á la Isla de Cuba, dando así una prueba de deferencia á esta provincia, que tantos y tantos recursos les facilita.

—Hemos recibido en nuestra redaccion *La Mina de Oro*, periódico de intereses materiales, que bajo la direccion de D. Toribio Tarrío y Bueno, se publica en Madrid, y con el que dejamos establecido el cambio.

El gacetillero de LA OPINION, entusiasmado con el título de nuestro colega, se propone hacer un viaje á la Corte con el propósito de conseguir una plaza—aunque sea de reparador—en la redaccion del citado periódico. ¡Si será verdad lo de la mina!

—Llega un chico á casa con un título de Bachiller en artes, y el papá se entusiasma al saber que su pimpollo ha obtenido la nota de sobresaliente al graduarse. Bien, hijo mio, muy bien; hoy me proporciones un dia de verdadero

júbilo; pero es preciso que me lo proporciones mayor, es preciso que desistas de tu propósito de hacerte ingeniero.

—Pero papá, si yo tengo una decidida afición á hacer puentes y canales, si yo soy aficionadísimo á los cálculos.

—Nada, nada, quiero verte abogado.

—Pero advierta V. papá, que es una carrera poco socorrida, los abogados se mueren de hambre.

—¿Qué sabes tú de eso chiquillo? Serás abogado y enseguida te buscaré un distrito, y serás diputado ministerial, y despues, ya verás que negocios tan bonitos se vienen á las manos. Y sinó vienen muchos, mejor, con uno bueno basta... Un discurso, un discurso solo, y échale miles de pesetas, el cliente pagará y tú, de golpe y porrazo, te harás rico.

—Bueno, papá, si he de enriquecerme trabajando tan poco, me haré abogado; pero no se olvide V. del distrito y de la credencial de diputado á Cortes. Buscaré la representación de una empresa, y en un par de años con un solo discurso que eche, echaré á la empresa 250,000 pesetas, y en paz.

—El papá... ¡Magnífico porvenir!

—El hijo, adoptando la actitud del Matatías de la zarzuela bufa «Robinson,» ¡Oh que buen país!

—Varios de nuestros suscritores de Carbayin y Langreo nos participan no recibir algunos días LA OPINION. Es la primera vez que nos vemos obligados á formular una queja contra el servicio de correos, y esperamos que el Sr. Administrador procurará poner remedio á esta falta, recomendando á quien corresponda, el mayor cuidado en la distribución de la correspondencia, que se dirige por aquella línea.

—Dentro de pocos días se abrirá al servicio público la estación telegráfica de Pola de Lena. Mejora es esta, que hace tiempo venia reclamando aquella importante localidad, extremo hoy de la línea del Noroeste, y por lo mismo felicitamos al Ayuntamiento de Pola de Lena, por las gestiones eficaces que practicó para conseguirla.

—En la tarde del martes ha zarpado de nuestra concha para la Isla de Cuba, el vapor «Habana,» conduciendo gran número de pasajeros de esta provincia. Buen viaje.

—Solución á la charada del número anterior: SENADO.

CHARADA.

Si dos primera, lector,
quitas á primera y terciá,
la fama que tiene el todo
en casi nada, se queda.
El domina la montaña,
sobre el mar furioso impera,
y mira el mundo á sus plantas
aunque su forma es pequeña. A.

FOLLETIN.

7

LA METAMÓRFOSIS,

EL ASNO DE ORO DE APULEYO,
FILÓSOFO PLATÓNICO,

traducido por D. F. A. T.

Vida de Apuleyo.

hemos tenido el gusto de encontrarnos; dime, pues, ¿cuál es el objeto de tu viaje?—Yo te lo diré mañana, le respondí; pero ¿qué es lo que veo? Tú, vestido de magistrado, y los ujieres y faldas van delante de tí! Creo hallarme en el caso de darte la enhorabuena.—Sí, amigo, me contestó, soy Edil, y tengo por este año la inspección de los viveres; si quieres comprar algo en la plaza, puedo servirte de mucho. Se lo agradecí, mas rehusé el favor, porque ya tenía suficiente pescado para mi casa. Pero Pithias, habiendo visto mi cesto y observado lo que contenía, me preguntó cuánto me habían costado aquellos pececillos. Apenas le dije me habían costado veinte denarios, cuando cojiéndome por la mano me condujo al mercado, y haciendo que le enseñase al viejo vendedor, se dirigió á él y empezó á reprenderle con bastante acrimonia, prevalido de la autoridad de su cargo de Edil.—¿Cómo te atreves, le dijo, á desollar de este modo á los extranjeros, ahuyentándolos de nuestro suelo? ¿Por qué vendes tan caro un pescado tan pequeño y de tan mala calidad? Por la carestía de tus géneros harás á esta ciudad, la mas floreciente de Tesalia, un desierto inhabitable; pero yo te mandaré castigar, y sabrás de este modo como deben ser tratados, mientras yo tengo este cargo, los que no proceden bien. Y diciendo esto, arrojó lo que contenía mi cesto en medio de la plaza, mandando al mismo tiempo á uno de sus dependientes pisotearse mi pescado. Mi buen Pithias, satisfecho de haber ejercido con tanta severidad su cargo de Edil delante de nosotros, me aconsejó retirarme á casa, contentándose, segun me dijo, de haber afrentado así al viejo vendedor. Sorprendido é incomodado de haber perdido mis provisiones y dinero por la bella hazaña de mi sabio y prudente compañero, volví á la casa de Milon, y me retiré á mi habitación.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Se vende un terreno, propio para edificación, con frente á las calles de Villaviciosa y Paseo de Begoña. Informará el Notario D. Evaristo Prendes.

COMPANIA COLONIAL,
fundadora en España de la fabricación de chocolates á vapor.

Proveedora efectiva de la Real Casa.
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS,
LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,
PASTILLAS NAPOLITANAS
y Bombones de chocolate,
dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general..... Calle Mayor 18 y 20.
Sucursal..... Montera, 8.

MADRID.

Grana de pino gallego y argoma.

Los que deseen surtirse de esta semilla, pueden dirigirse á la calle del Comercio, núm. 53 (tienda).

PUERTO DEL MUSEL,

Trinidad, 14.

Sorprendente surtido de flecos negros de seda, galones de id., granadinas labradas y lisas, velos y mantillas, pañolotas de punto y otra infinidad de artículos para señoras y caballeros.

Preños arregladísimos, como lo tiene bien acreditado este establecimiento.

LA UNION,

Compañía anónima general de seguros
contra incendios marítimos y sobre la vida

Á PRIMA FIJA,

establecida en Madrid, Fuencarral, n.º 2,
desde 1856.

Es la mas antigua Sociedad de su especie en España, la que mayor número de Seguros ha hecho y por mayor suma de valores, la que ha pagado mas siniestros y en mayor importe, como demuestran las listas que publica y se hallan en poder del Subdirector de la Compañía, D. Gerónimo Pujol, Universidad, 14, Oviedo, de personas pagadas, sitio del siniestro y cantidad.

GARANTIAS.

EL CAPITAL SOCIAL de..... Rvn. 52.000.000
PRIMAS á cobrar de seguros contratados... 30.000.000
Desde su instalación ha registrado mas de

180.000 pólizas por un capital de mas de 15.000.000.000
Los siniestros pagados en sus veinte años de existencia, suman hoy unos 90.000.000 de reales vellon, y los liquidados y pagados ya en 1877 desde 1.º de Enero á fin de Mayo, son 174 por la suma de 1.215.276.

Mas de 4.000.000 de reales término medio anual de siniestros pagados.

Ninguna otra compañía ha pagado hasta hoy ni la mitad. Para precios é informes escribir al Director de LA UNION, dirigirse al Subdirector de la provincia D. Gerónimo Pujol, Universidad, 14, Oviedo, ó á su agente en esta, D. Pantaleon Oliver, Corrida, 68.

Ferro-carril de Langreo.

Se compran acciones y residuos de dicha Compañía. Dirigirse á D. Marcelino G. Pola, calle de la Vuelta, 16, en esta villa.

No bien habia entrado, cuando la criada Fotis vino á decirme que su amo me llamaba; pero yo hecho cargo de la avaricia de Milon, la respondí, tuviera la bondad de disimularme, pues hallándome muy fatigado del viaje, tenia mas ganas de reposar que de cenar; lo que puesto en conocimiento de Milon vino él mismo á mi cuarto, y tomándose la mano, procuraba con instancias y ruegos sacarme de la habitación; pero escusandome yo del mejor modo posible, me dijo: no te dejaré hasta hacerte venir conmigo, con lo que me obligó, á pesar mio, á ceder y á seguirle hasta su pequeña cama. Despues de haberse recostado en ella, me dijo: ¿cómo le va á nuestro amigo Demeas, á su mujer y á sus hijos? Satisfice á todas sus preguntas, y en seguida se informó mas particularmente del objeto de mi viaje, y cuando le hube completamente satisfecho, me hizo le refiriere con todos sus detalles, las novedades de mi país y de las principales ciudades, con lo demás que podia servirle de gobierno; pero observando que fatigado del viaje y de tan larga conversacion me dormía; que no contestaba mas que á medias palabras, y que no pudiendo resistir mas el sueño, tartamudeaba á cada respuesta, me permitió por último retirarme. Aunque rendido del sueño y hambriento, pude librarme del imaginario convite del viejo avaro, el cual solo me habia obsequiado con un enfadoso pasatiempo, y retirándome á mi cuarto, logré el descanso tan suspirado.

LIBRO SEGUNDO.

SUMARIO.—Apuleyo visitando las plazas de la ciudad de Hipate, conoce á Birrene que le comida á hospedarse en su casa.—Soberbia descripción de una estatua que habia en casa de Birrene.—Esta advierte á Apuleyo no se fie de la mujer de Milon que pasaba por mágica.—Apuleyo se enamora de la criada de su huésped; cuenta sus amores y cómo cortaron mágicamente la nariz y las orejas á uno que guardó un difunto.—Apuleyo volviendo de noche á su casa tiene una estraña aventura con unos odres vestidos mágicamente de hombres.

Luego que amaneció y salió el sol, abandoné la cama, muy ocupada mi imaginacion con los vivos deseos de observar lo mas notable y maravilloso de aquella ciudad, con tanta mas razon, cuanto que me hallaba en medio de la Tesalia, en donde todos creen equivocadamente que ha tenido su origen el arte magico; y recordando interiormente lo que sucedió á Aristómenes en esta ciudad, me hacia cargo de todas las cosas con inquieta curiosidad y aplicación extraordinaria. Cuanto se presentaba á mi vista, creia ser cosa diver-

sa de lo que realmente era; hallándolo todo en mi imaginacion trastornado por la fuerza de los encantamientos: juzgaba ver hombres petrificados las piedras de las calles; que las aves y los árboles, que se divisaban á lo lejos, habian sido hombres, y que las fuentes eran cuerpos humanos transformados por la magia en agua. Creia tambien que las estatuas y las figuras de los cuadros se movian, que las murallas hablaban, que los bueyes y otros animales predecian lo futuro; y por último, que los cuerpos luminosos pronunciarían algun oráculo desde lo mas alto del Empireo. Conmovido con estos pensamientos y ocupada la imaginacion con el violento deseo de observar alguna cosa sobrenatural, no viendo ningun indicio, ni la menor apariencia de lo que buscaba, iba y venia de un lado á otro, hasta que, andando de calle en calle, como un hombre ebrio y extraviado, me encontré sin pensarlo en la plaza del mercado.

Al instante vi llegar á una mujer seguida de muchos criados, y me acerqué precipitadamente á ella. Por la magnificencia de su ropaje bordado de oro, se conocia ser mujer de calidad. La acompañaba un hombre muy anciano, el cual luego que me vió, vino adonde yo estaba y me dijo: tú eres Lucio, sí, el mismo Lucio, y despues de abrazarme, habló en secreto con aquella señora, y continuó diciéndome: ¿qué, no te acercas á saludar á tu madre? No me atrevo, le respondí, porque no tengo el honor de conocer á esa señora; y ruborizado con esta escena, permaneci los ojos bajos, en el lugar donde me encontraba. Pero ella, mirándome de hito en hito, dijo: hé ahí el mismo aire de bondad de Salvia su virtuosísima madre, tan parecidos ámbos como si hubieran sido vaciados en un mismo molde; su estatura es de bella y razonable proporción, el color hermoso, el cabello blondo, naturalmente rizado; los ojos, aunque azules, vivos y brillantes como los del águila, y sus miradas están llenas de dulzura; en fin, por cualquier lado que se le mire no hay ningun defecto, siendo el andar noble y nada afectado. Lucio, añadió la señora, nada debe sorprenderte, pues yo te he educado, y nosotros no solamente somos parientes, sino tambien tu madre y yo nos hemos criado juntas, y además de descender ámbas de la familia de Plutarco, nos ha dado de mamar una misma ama, y componemos las dos un solo cuerpo por los vínculos de la sangre. No hay otra diferencia entre nosotras, que el actual estado de nuestras condiciones, pues tu madre se casó con un hombre de gran calidad, y yo con un particular. Me llamo Birrene, cuyo nombre habrás oido, quizás, muchas veces á los que te educan; ven, pues, de prisa á hospedarte en mi casa, ó por mejor decir, en la tuya.

Con esto me serené un poco, y dije: los dioses no permiti-

PREPARADOS ESPECIALES

de la Farmacia de A. Corzo,

40—Jovellanos—40,

GIJON.

Jarabe rojo de quina ferruginoso.

Preparado por el mismo procedimiento que el de Grimault, presenta, como éste, un hermoso color rojo, no deja en el paladar ninguna impresion desagradable, ni sabor de hierro, fácil de tomarle los niños y aun las personas mas delicadas, y como él, cada 20 gramos de jarabe contienen 20 centigramos de sal de hierro y 10 centigramos de extracto de quina.

Se administra media hora antes de las comidas, á la dosis de 2 á 4 cucharadas por dia; en el tratamiento de la *clorosis*, *anemia*, *gastritis*, *gastralgias*, *pérdidas blancas*, *leucorreas*, *falta de fuerzas y de apetito*, *empobrecimiento de la sangre*, y en una palabra, en todos los casos que sea necesario reconstituir la sangre.

Frasco, 12 reales.

Esencia de zarzaparrilla

concentrada al vapor.

El refresco mas eficaz y económico que se conoce. Contiene todos los principios activos de las plantas que entran en su composicion, escogidas detenidamente y sometidas á una preparacion especial.

Usase á la dosis de media ó una cucharada en agua azucarada, dos veces al dia, en el intervalo de las comidas.

Frasco, 6 reales.

Esencia de zarzaparrilla al yoduro potásico,

concentrada al vapor.

Depurativo y regenerador de la sangre.

Este producto en cuya preparacion se sigue el mismo procedimiento que para el anterior, reúne además de la eficacia de la *esencia*, las propiedades depurativas del Yoduro Potásico

Usase á las mismas dosis que el anterior.

La cuchara que se emplee deberá ser de madera,

Frasco, 10 reales.

Elixir dentifrico.

Nuevo preparado para curar instantáneamente el mas fuerte dolor de muelas.

Superior al agua de Botot y demas dentifricos para lavar la boca.

Impide la cáries, conserva la dentadura en estado de pureza y quita todos los malos olores de la boca, incluso el del tabaco.

Para esto bastará poner unas gotas en un poco de agua y enjuagarse por la mañana y despues de cada comida.

USO.—Para calmar el dolor de muelas deberá ponerse una cucharada de las de café en media copa de agua templada, y tomando un buche de esta mezcla se tendrá en la boca todo el tiempo que se pueda.

Si no se calmara el dolor, se tomarán unas hilas de algodón y empapándolas en el elixir puro, se pondrán dentro de la muela.

Precio, 4 reales.

NO MAS LOMBRICES

CON LOS

POLVOS VERMÍFUGOS

DE A. CORZO.

Núm. 1 para niños menores de 5 años.—Precio, medio real.

» 2 » » de 5 á 8 años.— » un real.

» 3 » » mayores de 8 años.— » real y medio.

Tómanse por la mañana media hora antes del desayuno en un poco de agua.

Jarabe yodo-tánico,

contra el bocio, escrófulas y sífilis.

Medicamento que se presenta bajo la forma de un jarabe claro, limpio, de un color rojizo, y de un sabor sumamente agradable, son causas para que se le prefiera á cualquiera otra preparacion yodada.

Cada 30 gramos de jarabe contienen 6 centigramos de yodo.

Para su uso y dosis léase la etiqueta que acompaña á cada frasco.

Precio, 10 reales.

NOVEDADES PARA EL INVIERNO.

COMERCIO DE MODAS

DE

Evaristo Suarez Noval,

Cuatro Cantones.—GIJON.

No corresponderia al favor que me dispensa el público desde mi instalacion en esta, si no presentára en la estacion de invierno los géneros de mas novedad que elaboran acreditadas fábricas extranjeras y del país.

Para esto, he procurado adquirir un variado surtido de géneros al alcance de todas las fortunas, hermanando á la vez la economía en los precios con el buen gusto.

Tengo un variadisimo surtido de tejidos de lana y de seda para vestidos de señoras y niños, elegantes abrigos de paños confeccionados en los mas acreditados establecimientos de París, faldas, capuchas, franelas, terciopelos, mantillas, tapicería, adornos de todas clases, guantes, corsés, alfombras y otra infinidad de artículos.

FERRO-CARRIL DE LANGREO.

Con arreglo al pliego de condiciones que existe de manifiesto en las Oficinas de la Compañia, se saca á pública licitacion el suministro de 10.000 kilógramos aceite de olivo que le son necesarios para la explotacion del camino. El acto tendrá lugar en las espresadas Oficinas á las once de la mañana del dia 21 del corriente.

Gijon 9 de Noviembre de 1878.—El Jefe de Oficinas, *Silverio Caso*.

INTERESANTE.

En la librería de F. Moreno, calle del Instituto núm. 3, se vende una magnífica Historia de España, en seis tomos, perfectamente encuadrada; es de las últimas ediciones, y se da por la mitad de su precio.—Está por usar.

COKE.

Se realiza una partida de consideracion en la Fábrica de gas á precios sumamente arreglados.

Para la temporada de invierno.

He recibido un completo surtido de lampistería, arañas y aparatos de gas; zapatillas suizas de todos tamaños; impermeables y paraguas, variedad completa de juegos para chocolate y café, porcelana fina; batería de cocina; cuchillos de Toledo para mesa y cocina, libros rayados y en blanco; papel y sobres á precios muy arreglados.

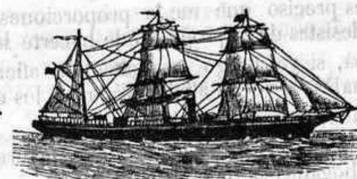
Semillas, árboles frutales y de adorno, del acreditado D. Nicolás Feidt, de Oviedo.

Cuatro-Cantones.—BENIGNO PIQUERO.

A voluntad de sus dueños

se vende la QUINTA de Tremañes, perteneciente á los herederos del Sr. Truan.—Para tratar, dirigirse Paseo Alfonso XII, núm. 23.

GIJON
Á LA
HABANA
700 rs.



GIJON
Á LA
HABANA
700 rs.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMP.ª

DIRECTAMENTE

PARA LA HABANA.

Saldrá de Coruña el dia 18 del próximo Noviembre el magnifico y de gran porte vapor español

Buenaventura.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DESDE GIJON PARA EL PASAJE.

1.ª cámara Rvii. 2.560

2.ª » » 1.660

3.ª » » 700

PRECIOS DESDE GIJON PARA LA CARGA.

Manteca . . . 17,90

Carga de peso 17,90

Castaña . . . 22,90

Sidra (caja) . . 9,37

10 por 100 de capa y 17 reales por 1.000 kilos.

Abarrotes y otra carga precios convencionales económicos.

La conduccion á Coruña de los pasajeros y de la carga será de cuenta de la Empresa, debiendo encontrarse en Gijon el dia 13 de Noviembre.

Esta linea, que posee los vapores mas grandes de toda España, acreditadísimos en la carrera de Filipinas, ofrece á los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradísimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita.

Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que suspender su viaje, podrán rehabilitar el billete para la siguiente expedicion.

Representantes en Asturias SRES. VELASCO Y COMPAÑIA, Gijon.

SERVICIO MENSUAL DE VAPORES

DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA

Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrán de la Coruña los dias 18 y 26 de Noviembre respectivamente, con destino á estos dos puertos, los magníficos y sólidos vapores

MEMPHIS.

Y

QUEBEC,

y el 6 de Diciembre el vapor

Mississippi.

Admiten pasaje y carga.

El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:

1.ª cámara Rs. 2.560

2.ª id. » 1.560

3.ª id. » 700

El pasaje deberá hallarse en Gijon los dias 14 y 22 de Noviembre y 2 de Diciembre próximo.

Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera literas independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco. Los vapores de esta Empresa llevan tambien cocineros y camareros españoles, Intérpretes y Médico, siendo la asistencia gratuita para todo el pasaje.

Siendo una realidad las ventajas que se ofrecen, se garantizan en debida forma al pasajero que lo exija.

Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañia en esta provincia

Sres. J. Menendez y Compañia, Trinidad, 7.—Gijon.

VENTA.

Imposibilitada la Viuda de D. José Lapedagne para regir el taller de metales que este poseía, lo vende con todos sus enseres y aperos de trabajo. El local es económico en gastos y el que lo compre tiene probabilidades de buena marcha siendo el único que existe en esta villa y sus contornos. Mas detalles, Rastro 6.

SACOS VACÍOS.

Se vende una gran partida de estos envases á módico precio y en escelente estado. Calle de la Libertad, núm. 26.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.